

Ref: Crea Unidad de  
Informática

SANTIAGO, 12 AGO 1992

VISTOS:

- a) La adquisición y reciente recepción por parte del Ministerio del equipamiento computacional comprendido en el Proyecto "Adquisición de equipamiento computacional para la Subsecretaría de Bienes Nacionales" aprobado por MIDEPLAN el año 90 y cuyo financiamiento mediante sistema leasing fue autorizado por el Ministerio de Hacienda.
- b) La necesidad de apoyar computacionalmente las distintas funciones que esta Secretaría de Estado debe desempeñar acorde con el rediseño de los procedimientos administrativos que ha estado realizando desde Mayo del 91 el Comité de Racionalización;
- c) Que es conveniente que el Plan Informático que se desarrolle tenga la debida claridad y difusión que permita cumplir los objetivos previstos;
- d) La necesidad que dicho Plan sea coordinado y ejecutado por una Unidad identificable y que esté formada por personal idóneo, vengo en dictar lo siguiente:

ORDEN MINISTERIAL

Créase la Unidad de Informática la cual dependerá de la División de Planificación y Presupuesto y cuyas funciones son las siguientes:

- a) Coordinación con el Comité de Racionalización en el análisis, diseño, programación y puesta en marcha de los sistemas computacionales
- b) Establecer una jerarquización de implementación computacional según proyecto del Comité de Racionalización
- c) Determinar los requerimientos de personal para el análisis, diseño y programación de los módulos computacionales jerarquizados

d) Definir los módulos computacionales susceptibles de obtener por compra o transferencia de otro organismo de Estado

e) Capacitación a los usuarios en el uso y operación de los sistemas tanto adquiridos como desarrollados

f) Responsabilidad por la planificación de los insumos computacionales para el funcionamiento apropiado de los sistemas.

g) Prever con anticipación el presupuesto para adquisición de Hardware tanto para el nivel central como regional según sea requerido.

h) Responsabilidad por el buen funcionamiento de los equipos computacionales y su mantenimiento

i) Responsabilidad por la seguridad de los sistemas computacionales que se vayan implementando

j) Representación del Ministerio ante el Grupo de Informática Interministerial Dependiente del Ministerio del Interior

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



LUIS ALVARADO CONSTENLA  
MINISTRO DE BIENES NACIONALES

DISTRIBUCION:

- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- Jefes de División
- Secretarías Regionales Ministeriales